

# Del género y otros demonios. Convergencias antigénero en Colombia (2016-2022)

Diana Paola Garcés Amaya<sup>1</sup>  0000-0001-6559-0783  
<sup>1</sup>Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, Bogotá, Colombia



**Resumen:** Este artículo analiza el proceso de cualificación de las “convergencias antigénero” en Colombia entre el 2016 y el 2022. Para ello se emplea un análisis crítico del discurso a través del cual se identifican los acontecimientos y enmarañamientos discursivos presentes, tanto en hechos que se han sido noticiosos en la prensa colombiana y en las publicaciones de Twitter de congresistas “antigénero”. Del análisis se evidencia una convergencia tanto de actores como discursos que aparentemente no tiene ninguna relación entre sí y en donde la lucha contra “la ideología de género” se convierte en una sombrilla semántica para producir antagonismos políticos redelimitando un enemigo interno en época de posconflicto y para significar un proyecto nacional securitista racista, continuidad del proyecto de las élites político-económicas del país

**Palabras clave:** Colombia; convergencias antigénero; discursos; proceso de paz; posacuerdo.

## **Of Gender and other demons. Anti-gender convergences in Colombia (2016-2022)**

**Abstract:** This paper analyzes the qualification process of the “anti-gender convergences” in Colombia between 2016 and 2022 by applying a critical discourse analysis through which the events and discursive entanglements present in both the events that made headlines in the Colombian press and the Twitter posts of the “anti-gender” legislators are identified. The analysis shows a convergence of actors and discourses seemingly unrelated to each other, where the fight against “gender ideology” becomes a semantic umbrella to generate political antagonisms, redefining an internal enemy in post-conflict times and signifying a national securitization/racist project that represents the continuity of the project of the country’s political and economic elites.

**Keywords:** Colombia; Anti-gender convergences; Discourses; Peace process; Post-agreement.

## **Do gênero e outros demônios. Convergências antigénero na Colômbia (2016-2022)**

**Resumo:** Este artigo analisa o processo de qualificação das “convergências antigénero” na Colômbia entre 2016 e 2022, aplicando uma análise crítica do discurso por meio da qual são identificados os eventos e os emaranhados discursivos presentes tanto nos eventos que foram destaque na imprensa colombiana quanto nas postagens no Twitter dos legisladores “antigénero”.

A análise revela uma convergência de atores e discursos que aparentemente não têm relação entre si e onde a luta contra a “ideologia de gênero” se torna um guarda-chuva semântico para gerar antagonismos políticos, redefinindo um inimigo interno em tempos pós-conflito e significando um projeto nacional de securitização/racismo que representa a continuidade do projeto das elites políticas e econômicas do país.

**Palavras-chave:** Colômbia; Convergências antigénero; Discursos; Processo de paz; Pós-acordo.

## Introducción

En Colombia, el reconocimiento de las ciudadanía sexuales inicia con las modificaciones en el Código Penal y Civil, y significativamente, a través de la Constitución Política de 1991 (Ochy CURIEL, 2013). Además, en la primera década del siglo XX, la Corte Constitucional emitió numerosas sentencias frente a vacíos del ente legislador en materia del derecho a la

interrupción voluntaria del embarazo, el reconocimiento de uniones civiles de parejas del mismo sexo y los derechos a la seguridad social derivados también ha instado al Estado a desarrollar los mecanismos legales contra la discriminación y las violencias basadas en el género. Sin mencionar que este pacto social instituyó la separación de poderes y el laicismo, quitándole la influencia en la esfera de lo político que tenía la Iglesia Católica desde la construcción del Estado-Nación y del Concordato con el Vaticano de 1887.

No obstante, la emergencia de actores y discursos antigénero y la consolidación de la narrativa sobre “la ideología de género” en las últimas dos décadas se ha convertido en un tema de interés político-académico por la amenaza que representa para el desmantelamiento de los derechos y las identidades reconocidas en el orden jurídico doméstico e internacional. y porque es un fenómeno que requiere un análisis sobre las formas en las que opera y sus especificidades respecto a cómo se desarrolla en contextos sociopolíticos concretos; de cómo la Iglesia y diferentes actores emergentes influyen en la regulación de la sexualidad y las relaciones de género (Jaris MUJICA, 2010; Juan Marco VAGGIONE, 2017).

Particularmente, una línea de investigación que se ha abierto sobre el tema en cuestión en el contexto colombiano se ha concentrado en el uso de estos discursos “antigénero” en la campaña del “No” en el marco del Plebiscito que daba legitimidad al Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC (Manuel RODRÍGUEZ, 2017; Fernando SERRANO, 2017; Franklin GIL, 2020; Elizabeth CORREDOR, 2021; William BELTRÁN; Sian CREELY, 2022), y recientemente, se ha escrito sobre el contexto de la pandemia del COVID-19 (GIL; Laura PÉREZ; Daniela ROJAS, 2022; Tomás OJEDA, 2022). Por otro lado, aquellos que se concentran en la democracia sexual y el reconocimiento de los derechos a las personas disidentes a la norma heterosexual, se interesan particularmente en las políticas educativas y de educación sexual (María del Pilar BLANCO-ECHEVERRY, 2022).

Sin embargo, el presente artículo pretende llamar la atención sobre cómo se ha dejado de lado el análisis de lo que ocurrió posteriormente, cuando las movilizaciones y los discursos se cualificaron de cara a los procesos electorales del 2018, mientras se descentraron del monopolio de la Iglesia Católica para llegar a constituirse en un “tema común” en los discursos de los partidos políticos que forman parte del espectro de derecha. Así, se busca contribuir al análisis sobre la movilización de los actores antigénero (en el marco de los discursos políticos) y la manera en que han construido estrategias de movilización, marcos de sentido y convergencias políticas para incidir en el debate público a través de la imposición de sus agendas y para paralizar y ralentizar el reconocimiento de derechos.

En este sentido, el interés de este artículo yace en poder identificar cómo la estrategia “antigénero” termina generando convergencias entre diferentes actores y cómo estas se cualifican a lo largo del tiempo para: 1. Seguir articulando otros actores y lograr una avanzada electoral; 2. Emplear “todas las formas de lucha”, secularizando los discursos e incluyendo “armas” jurídicas y constitucionales; y 3. Movilizar y articular significantes y temas, aparentemente sin relación, pero que terminan produciéndose en un mismo campo de orientación de sentido a través de la “lucha contra la ideología de género”.

Para desarrollar lo anterior, este artículo identificó cuatro “giros” a través de los cuales se pretenden caracterizar los cambios que han experimentado los actores y los discursos antigénero en la escena política colombiana. El primero de estos giros, corresponde a la “génesis” de actores antigénero en su expresión contemporánea, a partir de lo que fue la movilización contra las cartillas propuestas por el Ministerio sobre educación sexual y orientaciones diversas. El segundo, corresponde a la cualificación y expansión, a partir de la movilización contra el plebiscito que pretendía brindar de legitimidad social al acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. El tercero, se desarrolla a partir de las campañas electorales que permite un cambio histórico, primero, en la composición de las fuerzas políticas del Congreso de la República, y luego, al definirse como oposición al gobierno actual, que tiene unas agendas de política y justicia social, las cuales podrían denominarse progresistas. El último de los “giros” refiere a la última legislatura (2022 II), cuando se constituye una “bancada provida” en el Congreso que empieza a ser significativa en “las luchas por la definición” de lo que se entiende por “derechos” y en el uso de herramientas jurídicas y legales para paralizar cambios progresistas en materia de reconocimiento. Sin embargo, aunque los dos primeros giros ya han sido estudiados previamente por otras autoras (RODRÍGUEZ, 2017; SERRANO, 2017; GIL, 2020; CORREDOR, 2021; BELTRÁN; CREELY, 2022; BLANCO-ECHEVERRY, 2022), se insiste en la necesidad de realizar una relectura retrospectiva para evidenciar las continuidades y transformaciones. Un análisis de este tipo constata que, si bien existen amenazas de desmantelamiento directo de las políticas de igualdad, las convergencias antigénero en su versión colombiana son expresión de un proceso de “cualificación”, en donde el discurso de ser reactivo termina “enmarañando” proyectos nacionales y produciendo antagonismos a partir de la diferenciación moral del “otro”.

Metodológicamente, este artículo realizó una reconstrucción de estos giros mencionados, a partir del seguimiento de debates ampliamente noticiosos entre el 2016 hasta el 2022 y, por lo

demás, vinculados con “la ideología de género”. Este ejercicio se realizó siguiendo a Siegfried Jager, quien propone denominar a estos debates con especial énfasis político como “acontecimientos discursivos” (2003, p. 82), al ser fenómenos que ejercen influencia sobre los públicos para reconstruir, reorientar o romper con los hilos discursivos creados previamente y producir cambios en el orden de significantes y de las narrativas. Es decir, el análisis de los “acontecimientos discursivos” permite tener una lectura privilegiada sobre cuáles son las fuerzas políticas que “enmarcan” y cómo se ponen en marcha estrategias discursivas particulares, permitiendo rastrear en este caso las condiciones de posibilidad de las convergencias “antigénero”. Así, se realizó seguimiento a prensa ampliamente distribuida y leída en Colombia<sup>1</sup> que, de manera orientativa, permitió identificar estos “giros” mencionados previamente. En esta etapa, interesaba identificar partidos y sus actores políticos más representativos (congresistas o representantes a la Cámara) que intervienen activamente en la producción de acontecimientos discursivos. Con esta identificación primaria, se procedió a realizar un seguimiento de las cuentas de Twitter<sup>2</sup>, para construir un corpus discursivo a partir del lenguaje *emic*. Paso seguido, se identificaron “fragmentos discursivos” (los temas principales que son fijados) y los “enmarañamientos discursivos” (el tema principal, la introducción y vinculación de este con otros temas) (JAGER, 2003, p. 81). Con esto último, se pretendió analizar cómo se evocan narrativas, se movilizan códigos culturales y orientaciones de sentido, además del tema principal: la ideología de género.

En las páginas que siguen, se presentan algunas reflexiones teóricas sobre la forma cómo se propone denominar este fenómeno “antigénero” para dar cuenta de sus particularidades y especificidades, y que sirvió para orientar el análisis posterior. A continuación, se desarrollan los cuatro acontecimientos discursivos, identificando elementos de cambio y continuidad. Finalmente, se presentan las conclusiones.

## Una aproximación teórica a las convergencias antigénero

La literatura latinoamericana que se ha producido en los últimos años ya ha hecho previamente un análisis sobre los orígenes de “la ideología de género” como parte de la respuesta de la Iglesia Católica a los avances de las conferencias de género de la década de los noventa (SERRANO, 2017; Mara VIVEROS; Manuel RODRÍGUEZ, 2017; Sonia CORRÊA, 2018; BLANCO-ECHEVERRY, 2022). Particularmente, los documentos doctrinarios de la Iglesia insisten en la naturalidad de la diferencia sexual como base de la complementariedad; siendo que sus discursos buscan distanciarse de la retórica que naturalizaba la desigualdad, aunque lo que está detrás es justamente la continuidad de la negación de derechos y libertades a partir de la “noción reproductiva del cuerpo, según la cual ambos sexos resultan mutuamente funcionales en términos procreativos” (José Manuel MORÁN FAUNDES, 2017, p.178).

En adelante, el ejercicio de producción del discurso sobre “la ideología de género” se adoptó por otras agrupaciones religiosas, seculares, políticas e incluso en la academia, lo que permitió elevarlo al nivel de un discurso con evidencia “científica”. Al respecto, Fernando Serrano (2017), Eleanor Faur y Mara Viveros (2020) han identificado revistas y publicaciones de diferentes universidades que venían circulando sobre este tema desde el año 2011 y en las que se pretendía desligar la perspectiva de género de “la ideología de género”, poniendo en evidencia cómo la entrada en escena de actores con poder e influencia y en férrea oposición a la construcción social del género lanzan una guerra cultural por el monopolio de significado. Así, algunas autoras han propuesto comprender a “la ideología de género” como un “significante vacío” (CORRÊA, 2018) o “aglutinante simbólico” (Eszter KOVÁTS; Maari PÖIM, 2015). Esto nos permite visibilizar que, por un lado, “ideología de género” ha sido parte del ejercicio de construcción teórico-política del movimiento feminista para denunciar un orden estructural desigual y explotador basado en el género, y por otro, para los actores antigénero, éste se trata de una imposición de un grupo minoritario de costumbres y actitudes sobre el resto de la sociedad a través del favor del Estado.

Para dar cuenta de esta complejidad, en el marco de los diferentes escenarios en los que se mueven tanto el discurso antigénero como los actores que lo esgrimen, se encuentra que la denominación como “movimiento”, aunque denota los procesos de enmarcamiento propios de las luchas por construir hegemonía y la producción de marcos de sentido (Robert D. BENFORD; David A. SNOW, 2000), no termina evidenciando que se trata de actores y discursos que se mueven en función de ciertas estrategias políticas, pero no existe una uniformidad en los sentidos mismos; y que no necesariamente éstas tienen como finalidad constituir un “sujeto social” que Alberto Melucci (1995) resaltó como parte de esa especificidad que define a los movimientos sociales.

Si bien es cierto que el término “neoconservadurismo” ha tenido eco dentro de la literatura que ha buscado categorizar y conceptualizar este fenómeno, en el entendido de que se trata de

<sup>1</sup> Este artículo se concentró en el análisis de los eventos noticiosos del periódico *El Tiempo* y *La Silla Vacía*.

<sup>2</sup> Para la selección se realizó un barrido de la composición de los siguientes partidos políticos que cuentan con representación en el Congreso de la República: Partido Colombia Justa Libres, MIRA, Cambio Radical, Centro Democrático, Partido Conservador y Partido de la U, Dentro de ellos, a Congresistas quienes en sus perfiles de Twitter se presentan como “defensores de la familia” y “provida”.

grupos que promueven el restablecimiento de valores asumidos como tradicionales y fundantes de un orden social inamovible (Ailynn TORRES, 2020). No obstante, lecturas que presumen que se trata de actores anclados en la tradición desconocen su carácter “productivo” y la “actividad” en construir y movilizarse en el marco de las nuevas luchas culturales, por lo tanto, las presentan como “conspiradoras e irracionales”.

Siguiendo esta idea, y tal y como lo apunta Serrano, algunas aproximaciones terminan presentándoles como si fuesen exclusivamente una estrategia de una élite política; y, por tanto, un producto de la manipulación: “ver las movilizaciones como expresión de oscurantismo, pensamiento retrogrado u homofóbico, como propusieron algunos columnistas de prensa, desconoce la agencia de quienes se organizaron y participaron” (2017, p. 189). Asimismo, se comparte la advertencia de Rodríguez (2017), para quien, el sentido de algunas aproximaciones termina siendo un “sin salida analítico” al asumir el predicado tautológico de reducir a los intelectuales conservadores a fanáticos religiosos; ergo, sus demandas y producciones discursivas son, al mismo tiempo, carentes de racionalidad.

Además, y como se analiza en este estudio, buena parte de los actores que han logrado movilizar con éxito el discurso “antigénero” se han ubicado en un espectro político de derecha bien sea liberales o iliberales, tal y como lo denomina cierta literatura producida en otros escenarios geopolíticos (Andrea PETÓ, 2021). Sin embargo, esto no deja de lado el hecho de que, durante determinados acontecimientos discursivos y la conformación de públicos, también sectores de “izquierda” lo han empleado como estrategia (María VITERI, 2020).

Por estas mismas previsiones, este texto propone el concepto de “convergencias antigénero” para descentrar la autoría y el protagonismo en determinados actores pertenecientes a un particular espectro político y tener la posibilidad de analizar cómo otros no están exentos de emplearlo como estrategia para construir sentidos comunes. También, asumir este concepto permite situar la mirada sobre alianzas estratégicas, ver los cambios, transformaciones y disoluciones de estas, identificar la emergencia de acontecimientos políticos y discursivos, así como la aparición en escena de actores políticos y el tipo de vínculos que se constituyen.

Así, se propone que este fenómeno puede ser considerado como, y retomando a Sara R. Farris (2017), un “enredo” de actores y discursos (*entanglement* en inglés), que hace que este, más que una “instrumentalización” o “alianza”, se trate de “un encuentro entre diferentes actores y movimientos en un espacio dado sin que estos pierdan su relativa autonomía, y sin que el encuentro en sí mismo (necesariamente) produzca una identidad o homogeneidad” (p. 6).

Sumado a la distinción que mantienen los actores, se encuentra que el enmarañamiento discursivo es característico del fenómeno antigénero. A través del enmarañamiento se vinculan otras agendas temáticas que, aparentemente, no guardan ninguna relación. Frente a ello, la *teoría de la articulación* de Ernesto Laclau (1977) ofrece algunas claves para comprender cómo elementos ideológicos, prácticas discursivas, demandas, intereses y símbolos, todos ellos heterogéneos y sin un vínculo predefinido entre sí, terminan conectándose, volviéndose coherentes, significativos y políticamente relevantes cuando son articulados al discurso político. En todo caso, se trata de conexiones, ante todo, contingentes, que van a articularse según el contexto político y las estrategias discursivas de los actores. Esto será entonces central para hacer seguimiento a cómo, cada vez, más emergen proyectos de política sexual, pero también poner la lupa sobre la existencia de ambigüedades, de marcos de estructura de oportunidades políticas y condiciones de posibilidad para su emergencia y hegemonía.

En esta línea de análisis, una lectura histórica sobre la irrupción de estos actores en el contexto colombiano evidencia su composición heterogénea, no necesariamente articulada y constante, la cual incluye: grupos religiosos (principalmente católicos, evangélicos y pentecostales), partidos y asociaciones políticas que compiten electoralmente, acciones colectivas religiosas y laicas que se reúnen alrededor de campañas como: #defendemoslafamilia, #lamarchaporlavida y #nomásadoctrinamiento, o foros que han llegado a tener un alcance regional, como en el caso de “el foro continental por la vida y la familia”. A esto se suma la emergencia de “activistas digitales” que se encargan de propagar mensajes masivos y movilizar en las redes sociales, y el desarrollo de acciones colectivas públicas como “la marcha por la vida”, “con mis hijos no te metas”. Sin embargo, y tal y como se desarrollará a lo largo del presente texto, se encuentra que estos grupos han desbordado su influencia. No solo se movilizan en el marco de los discursos y debates públicos sobre el género y la sexualidad, sino también, en proyectos políticos más amplios.

Por ello, una aproximación desde el concepto de “convergencia” también permite salirse del plano discursivo delimitado por “los asuntos de género o sexualidad” para situar el debate sobre cómo estos concomitan, por ejemplo, con proyectos de refundación nacional sexo-racial. Al respecto, trabajos sobre la emergencia de partidos de ultraderecha en Europa, como el caso de Alternativa para Alemania (AfD) en Alemania y Vox en España evidencian una simbiosis discursiva que conecta narrativas antinmigración y antigénero (Inés CORNEJO-VALLE; José Ignacio PICHARDO, 2018; PETÓ, 2021), lo que particularmente guarda relación con la manera

en que se definen proyectos de membresía en el Norte global. Mientras que, en Latinoamérica, el caso colombiano es bastante ilustrativo en el marco de lo que fue el plebiscito, y cómo este sirvió para movilizar un pacto sexual (SERRANO, 2017; RODRÍGUEZ, 2017).

Un elemento final que permite ahondar en las particularidades de la “convergencia”, tiene que ver con cómo los sentidos articulados a través del discurso se despliegan para producir el antagonismo como parte constitutiva de la política. La construcción y delimitación del “otro”, del “enemigo”, tiene lugar para construir una identidad y unos sentidos comunes, al final, para construir hegemonía. Lo que interesa señalar es que el antagonismo nos ubica en el plano simbólico y significativo del género; éste, al ser “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Joan W. SCOTT, 1996, p. 292) se trata de un orden que estructura y organiza la vida social, pero, fundamentalmente, permite articular la diferencia (Nira YUVAL-DAVIS, 1997) y establecer las fronteras políticas. En este orden de ideas “la ideología de género” se emplea para crear el posicionamiento “antigénero” como marcador que permite construir la diferencia y jerarquía moral (Chantal MOUFFE, 2011), sobre la base de una “reiteración, insistencia y fuerza por identificar ansiedades” (Martijn MOS, 2018, p. 330).

## Primer Acto: La medición de fuerzas

Tal y como lo sugieren las autoras Faur y Viveros (2020), la emergencia de los discursos antigénero tendría que entenderse en su *longue durée* para evidenciar sus condiciones de posibilidad, por ejemplo, trazando la hegemonía que históricamente ha tenido el conservadurismo en el país, incluso desde la formación del Estado-Nación. Esto se manifiesta en el presente siglo en la aún prominente influencia del Partido Conservador, así como en la emergencia de Movimientos y partidos confesionales con aspiraciones electorales, siendo el caso de lo que fueron desde finales de los años noventa: el Partido Nacional Cristiano, Partido C4 y el Movimiento Independiente Frente de Esperanza “Fe”. Sin embargo, algunos que no sobrevivieron a las reformas políticas del 2003 y 2009 tuvieron que metamorfosearse, hasta la invicta carrera del partido Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA).

No obstante, es de notar que lo que ocurre durante este primer acontecimiento discursivo, evidencia un salto cualitativo en la manera cómo la narrativa contra los derechos sexuales y reproductivos y de las personas disidentes a la cisheteronorma se han movilizado, ya que es allí donde las convergencias antigénero entran a la escena pública, por lo menos, en el contexto colombiano.

Durante los debates sobre la despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo que se remontan al 2006, el reconocimiento de derechos patrimoniales para parejas del mismo sexo en el 2009 y el matrimonio entre personas del mismo sexo en el 2011, se manifiestan sus primeras movilizaciones antigénero en las calles. Lideradas por algunos grupos religiosos con especial prominencia de la Iglesia católica, empiezan a poner en evidencia de qué modo la sexualidad y el género retoman la palestra pública y se manifiestan como campos en disputa. Pero, hasta los sucesos de agosto del 2016, es cuando se declara la cruzada contra la “ideología de género”.

Estos hechos se produjeron en el marco de la exigencia que la Corte Constitucional realiza al gobierno para revisar los manuales de convivencia de las instituciones educativas, tras la trágica muerte del estudiante de bachillerato Sergio Urrego como consecuencia del acoso y la violencia homofóbica que vivió en su colegio. En ese contexto es que el Ministerio de Educación en conjunto con el Fondo para Poblaciones de Naciones Unidas, UNICEF Y PNUD producen una cartilla titulada “Ambientes escolares, libres de discriminación”, que incluía reflexiones sobre la construcción social del género, como lo establece en sus apartes:

“Al comprender el género como un conjunto de normas que se imponen sobre los cuerpos y que no dependen del sexo del sujeto, se empieza a entender que no se nace siendo mujer u hombre, sino que se aprende a serlo, de acuerdo con la sociedad y época en las que se crezca” (LA SILLA VACÍA, 2016).

Sin embargo, una campaña masiva de desinformación circuló por redes sociales. Pronto, algunos personajes políticos hasta ahora desconocidos, como el caso de la Diputada de Santander Ángela Hernández y la Senadora de la República María del Pilar Guerra, lideraron las campañas contra las cartillas. Según sus argumentos, el Ministerio de Educación: “Está propiciando una colonización homosexual [...] les está imponiendo a los colegios tener en cuenta, en sus manuales de convivencia, condiciones, costumbres y actitudes de la comunidad Lgbti (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales)” (EL TIEMPO, 2016).

En adelante, el discurso contra “la ideología de género” va a ser capitalizado por sectores igualmente conservadores. El entonces Procurador General de la Nación, el expresidente, diferentes bancadas de orientación derechista, vieron la oportunidad de emplear esta narrativa; que por lo pronto no había conocido la luz. Así, el 10 de agosto de 20 se realizan marchas en

diferentes ciudades del país convocadas por la Iglesia católica para “defender los principios de la familia”.

Allí lo relevante es cómo la defensa frente a “la ideología de género” terminó acogiendo como una retórica que podría movilizar un electorado dada la demostración de fuerza de estas marchas. Pero también es de destacar que se utilizaron los recursos constitucionales para “frenar” la “irreverencia” de los manuales. La entonces ministra fue citada a un debate de control político en el Congreso de la República y estuvo a punto de enfrentarse a una moción de censura (que finalmente no convocó el número suficiente de firmas). En todo caso; lo claro es que, además de lograr más adelante su destitución, terminó evidenciando que las convergencias antigénero estaban atacando a una funcionaria cuya orientación sexual no normativa era de conocimiento público, lo que sirvió para justificar aún más el discurso sobre “la imposición de la homosexualidad” y el “abuso” de su lugar de poder (EL TIEMPO, 2016). Se convirtió en una pieza del andamiaje retórico de la “oposición” para controlar la gestión del gobierno.

## Segundo Acto: La consolidación de convergencias

Lo que se puede identificar a partir de los meses siguientes del 2016, en donde tienen lugar las amplias campañas en contra del plebiscito que darían legitimidad social a los acuerdos firmados entre el gobierno y las FARC, es que el discurso “ideología de género” comienza a circular ampliamente y ser adoptado por diferentes actores que previamente parecían no tener puntos de encuentro. Es el caso de algunas iglesias cristianas y, dentro de estas últimas, las emergentes iglesias evangélicas, así como de partidos políticos con trayectorias incluso marcadas por pasados de corrupción y paramilitarismo.

Es en el marco de esta coyuntura que la “ideología de género” se presentó como parte de la manzana de la discordia. Estos actores sostuvieron que el reconocimiento de las victimizaciones cometidas durante el conflicto armado contra las personas LGBTQ eran evidencia de los mensajes con los que se convocó al electorado: “*Voto no al plebiscito. El Sí pisotea los principios bíblicos y ataca a la familia*”. A lo que se suman argumentos, también antigénero, pero en donde se identifica un proceso de secularización, como puede verse en las declaraciones de la entonces procuradora delegada para asuntos de familia:

“La interpretación adecuada que debe dársele al término ‘enfoque de género’ con un sentido tan amplio que, ciertamente, traspasa la promoción de los derechos de las mujeres y conduce al ‘enfoque de diversidad, identidad y orientación sexuales’ lleva implícita la expresión ‘ideología de género’, la que si bien no aparece en el texto, su ámbito de aplicación podría promover una antropología que desconozca la radicalidad de la distinción sexual y que pretenda ser sustituida por una ideología que niega la diferencia y la reciprocidad entre el hombre y la mujer” (EL TIEMPO, 2019).

Sin embargo, y aunque se comparte el análisis de Gil (2020), quien precisa que resulta desacertado atribuir el triunfo del “No” a la movilización y campaña antigénero, lo que interesa más bien es señalar que el momento coyuntural se conecta con las trayectorias discursivas, la movilización y los actores que venían consolidando esta narrativa. De manera que, como lo ha mencionado Serrano, “la ideología de género conectó dos asuntos que se habían discutido por separado, aunque en paralelo, y suscitó que una variedad de actores sociales y políticos del país hablaran de género y paz como nunca antes” (2017, p. 151). Lo que aquí también se propone es que “ideología de género” se convirtió en un cristizador que aglutinó una serie de dimensiones del mundo social y político que desbordan los límites de los derechos sexuales y reproductivos y de reconocimiento a la diversidad sexual.

Ante todo, la coyuntura del plebiscito fue, al mismo tiempo, la construcción de un nuevo Pacto Social, que incluye arreglos e intercambios en el campo de las representaciones, como en el marco del direccionamiento de políticas sostenido entre actores que tienen poder de incidir dado el marco de la correlación de fuerzas. A diferencia de lo que había ocurrido con otros procesos de paz históricos, la orientación ideológica de la guerrilla de las FARC y la correlación de fuerzas políticas hicieron que los primeros fueran reconocidos como actores políticos, que la sociedad civil participara en la apertura de los diálogos de paz (por ejemplo, contó con una submesa técnica de género y los diálogos regionales). Más allá de la dejación de las armas, las amnistías, la creación de mecanismos transicionales de justicia y memoria histórica, el Acuerdo Final era reflejo de la producción de un nuevo “relato de nación”. Allí, se incluyeron amplias reformas relacionadas con el agro y la economía, la participación política y reparación a víctimas. Junto con medidas encaminadas al reconocimiento de las responsabilidades de la guerrilla, el Estado y otros actores, también se visibilizaron las causas estructurales del conflicto ligadas a la desigualdad y el despojo. Estas líneas de acción política se enmarcaron a partir de un enfoque de género y territorial como ejes transversales.

Lo anterior sirve para explicar cómo el “enfoque de género” incomodaba cuando abordaba transformaciones estructurales ligadas al acceso y propiedad a la tierra, las garantías

de participación de movimientos sociales, medidas contra la persecución a líderes y lideresas<sup>3</sup>. Así, la contra propuesta del “No” movilizada por sectores de derecha y antigénero consistió en reducir la inclusión de las mujeres a su calidad de víctimas de la guerra; apelando a la sacralización de la familia y, por extensión; al binarismo de género y, por antonomasia, al rol de las mujeres como reproductoras de la nación (YUVAL-DAVIS, 1997).

En el momento de la renegociación de los Acuerdos de la Habana con los sectores “representantes del No”, hicieron presencia el uribismo, la Iglesia católica y evangélica, así como partidos políticos con abierta tendencia religiosa. Allí se insistió en que se agregase al preámbulo de los Acuerdos “*la familia es el núcleo fundamental de la sociedad*”, que las iglesias y los feligreses fuesen incluidas como víctimas. Sin embargo, esto sirvió para invisibilizar que las personas con identidades y sexualidades diversas son víctimas y sobrevivientes del conflicto.

Esta convergencia y el desarrollo de diferentes estrategias que consolidaron finalmente la incidencia política en ambos eventos presentados hasta ahora evidencia un giro en función de re-apropiar los mecanismos de regulación social y el proceso de centramiento discursivo en el que la moral religiosa se hace confluir con la moral pública (VIVEROS; RODRÍGUEZ, 2017). Sin este viraje que también se estaba (y se está) presentando en el marco internacional (CORNEJO-VALLE; PICHARDO, 2018; MUJICA, 2010) no es posible comprender la serie de mecanismos discursivos y políticos que se gestionan con posterioridad.

### Tercer Acto: La conquista electoral en el Posacuerdo

Lo que sucede luego del Plebiscito del 2016 para legitimar los Acuerdos de Paz constata el inicio de una etapa en la que se formalizan algunas de las convergencias dada la capacidad de convocatoria demostrada en las movilizaciones del “No” y de las cartillas. Allí emerge el capital de feligreses asiduo de estas iglesias y otros actores de la sociedad civil que se convierten en influenciadores de los públicos. En estos años, por ejemplo, foros y conferencias regionales tienen lugar y crecen agrupaciones que hacen “activismo jurídico”<sup>4</sup> para incidir en el derecho secular (VAGGIONE, 2017).

Ya otros estudios han hecho referencia a cómo los partidos y movimientos cristianos (de vertiente evangélica y pentecostal) empiezan a convertirse en fortines electorales (Natolio COSOY, 2019; William BELTRÁN; Patricia LAROTTA, 2021; Rebecca BARTEL, 2021). Pero, al respecto, particularmente interesa señalar que buena parte de los y las promotoras de “la familia” y del “derecho de los padres a decidir sobre la educación” y los “líderes carismáticos” que se presentaban como *outsiders*, para las elecciones legislativas del 2018, terminan aglutinándose en las listas de partidos “*catch all*” (Alan WARE, 2004). Los partidos emergentes y coaliciones pragmáticas que son posibles por la manera como se ha constituido el sistema electoral colombiano, son entonces más que evidentes los vínculos con política tradicional y gamonales en regiones y prácticas clientelistas (Juan David VELASCO, 2018). Es sugerente ver cómo, al mismo tiempo, otros actores políticos pertenecientes a partidos tradiciones que previamente, incluso, adelantaban reformas relacionadas con la igualdad de género (EL TIEMPO, 2019), ahora toman ventaja en el campo político-electoral para posicionarse en contra de la “ideología de género”.

A la postre, este enmarañamiento dio paso a que en el 2018 varios actores abiertamente “antigénero” ocuparan el Senado de la República y la Cámara de Representantes e, incluso, terminaran proponiendo candidatos y candidatas a las presidenciales del 2022<sup>5</sup>. Es de señalar que, en esta coyuntura electoral, la agenda antigénero hace parte de los discursos y narrativas para construir un modelo de nación que se va a vender al electorado; es el momento de producir un “nosotros”: “Llego el momento de ir más allá de la oposición y unirnos por defender nuestra nación” (@JohnMiltonR\_Apr18/2022).

Dentro de la diversidad de partidos y movimientos que fueron parte de este análisis, existen varios elementos que resultan ser incluso homogéneos. Se identificó la apelación a una “agenda moral” que confluye estratégicamente con el liberalismo económico y modelos tradicionales de la nación “guerrerista”, ampliamente influenciados por el enfoque securitista de la agenda uribista. Así, este proceso de producción de narrativas termina defendiendo el modelo económico imperante, lo que resulta evidente en la manera como se declaran acérrimamente en contra de las iniciativas legislativas de partidos de izquierda o progresistas. A partir de las elecciones presidenciales del 2022 que dieron la victoria a Gustavo Petro, buena parte estos partidos declara su oposición al gobierno, en donde los argumentos que movilizan terminan

<sup>3</sup> Las medidas específicas del enfoque de género en cada uno de los diferentes puntos del Acuerdo Final, se incluyen en el documento ONU MUJERES (2018) “100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera”. ONU MUJERES.

<sup>4</sup> Por ejemplo, la Red Familia Colombia, la Fundación Pro-vida, Conciudadanos.

<sup>5</sup> Tal solo, en el caso del Partido Colombia Justa Libres fueron elegidos 3 senadores y 1 representante a la cámara. Aquí no incluimos a quienes hacen parte de otras colectividades como el partido MIRA, Centro Democrático, Partido Conservador, Partido de la “U” e, incluso, del Partido Liberal.

asociándolo con comunismo, socialismo e incluso “castro-chavismo”: como figura retórica que ha sido usada ampliamente para producir pánicos morales:<sup>6</sup>

“El comunismo no tiene arte ni parte en nuestra nación. Llego el tiempo de despertar y levantarnos y defender la vida, la familia y la libertad. #ColombiaDespierta #ColombiaVa” (@JohnMiltonR\_Feb 18/2023).

“Los cristianos no podemos callar ante el peligro que representa el gobierno de Petro para la iglesia y para Colombia en general. Persecución, ruina y destrucción de la institucionalidad es lo que vemos ya” (@7MarcoFidelR\_Jul 4/2023).

También se identifica una producción de estrategias discursivas de causa-efecto, por ejemplo, responsabilizando a la “ideología de género” y las conquistas de los derechos de las mujeres; su capacidad de decidir sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida como la causa de la crisis de la jubilación. Estos son elementos que se movilizan para declararse en contra de las reformas pensional, laboral y de salud, que han sido insignias del modelo social propuesto por el gobierno actual:

“La promoción del aborto y de la ideología de género, por parte de progresistas y globalistas, provocan disminución de la tasa de natalidad y remplazo generacional. Por eso cada vez será más difícil acceder a una pensión digna. Hoy se lamentan, incoherencia total. #ReformaPensional” (@JohnMiltonR\_Apr 6/2023).

“La reforma a la salud, al priorizar el enfoque (ideología) de género pretende “superar barreras de estereotipos basados en lo biológico”. ¿Dónde quedan tantos siglos de descubrimientos científicos? ¿Desde cuándo la biología es una amenaza y una restricción para la salud?” (@jimmychamorro feb22/2023).

A diferencia de la lectura que propuso en su momento Velasco (2018) sobre cómo “el comportamiento político del cristianismo evangélico privilegia temas de ‘agenda moral’ sobre los relacionados con políticas públicas de seguridad, generación de empleo, formalización laboral” (2018, p. 236), lo que se evidencia es que justamente el discurso empieza a abarcar otros temas que tienen que ver con cómo se producen modelos de nación específicos, y cada vez más demuestran que la “crisis de valores” es extensible a revitalizar las jerarquías patriarcales en las ideas de familia nuclear, guerra e incluso, en el discurso racista (que no se estudia en el presente artículo, pero que merece una relectura posterior).

Son notables las apelaciones a la “revitalización” del sentimiento nacional patriótico, a través de la glorificación de las fuerzas armadas como “los verdaderos héroes de la patria” y el enaltecimiento de “la mano dura” como parte de ese entramado masculinista y patriarcal que está insertado en un proceso de construcción de “nosotros” masculino como sinónimo de autoridad, violencia, dureza y virilidad, en contraposición a un gobierno que emplea el diálogo como estrategia de seguridad a través del proyecto de “Paz Total”, presentándole como “dócil”:

“La prioridad de un gobierno es ofrecer seguridad y justicia, sin embargo la mano dócil de @petrogustavo con los grupos al margen de la ley, tienen sumergida a las regiones de Colombia al azote de los criminales” (@JohnMiltonR\_Apr 5/2023).

Es por ello por lo que la cruzada “antigénero”, como lo menciona Fernández (2018), “permite la identificación con el mito de los hombres fuertes que ponen orden (y) está conectada con una nueva ansiedad: la del varón heterosexual que se pierde en sus roles de género” (Conf. Alba POLO-ARTAL, 2022, p. 91), de manera que activar la matriz bélica heroica permite no solo dar continuidad al mito uribista de la “seguridad democrática” y la “mano dura” que finalmente ha sido parte de un proyecto particular de las élites económicas y políticas, sino también de presentarse como los salvadores frente a la amenaza moral del gobierno actual.

## **Acto final: La secularización y las luchas culturales por la definición de “derechos”**

Un último elemento que se identifica en el marco de la estrategia política de las convergencias antigénero es el viraje secular de los discursos, que cada vez más omiten argumentos netamente religiosos. Al respecto, se identificó que entre los años 2020 y lo que va del 2023, se generan dos nuevos acontecimientos discursivos: la promoción del referéndum “provida” y el proyecto de ley que busca prohibir las llamadas “terapias de conversión”.

Desde el 2020 se ha consolidado en el Congreso la autodenominada “bancada provida”, en la que convergen cerca de sesenta congresistas (COLOMBIA, SENADO DE LA REPÚBLICA, 2021)

---

<sup>6</sup> En este caso, nos referimos a su sentido sociológico, como lo propone Stanley Cohen (COHEN, Stanley. *Folk Devils and Moral Panics. The creation of the Mods and Rockers*. New York: Routledge, 2000) para alerta sobre los efectos catastróficos para los valores e intereses de la sociedad, al mismo tiempo que en su dimensión política, como lo ha analizado Chantal Mouffe (2011) para construir antagonismos.

que se han unido a la iniciativa de Referendo<sup>7</sup> para prohibir el aborto a partir de la modificación de artículos de la constitución bajo el objetivo, según se detalla, de:

“reafirmar la existencia de los derechos humanos del no nacido; proteger el derecho a la vida de todos los colombianos, desde el inicio de la concepción; y fortalecer el derecho humano fundamental a la libertad de conciencia” (ESPERANZA ANDRADE, s.f).

Ya han sido varios los intentos realizados a través de iniciativas ciudadanas para solicitar a la Corte Constitucional la inconstitucionalidad de sentencias previas y de la imposibilidad de que este organismo reemplace al legislador para decidir en la materia<sup>8</sup>. No obstante, esta iniciativa de referendo significaría la posibilidad de “rehacer” la Constitución poniendo en contraposición el derecho sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (ya reconocida desde el 2006 y que se amplió en la última sentencia del 2022) vs. “la protección de la vida prenatal”, sosteniendo, por un lado, que “la vida a partir de la concepción es un hecho científico demostrado”, mientras que se emplea convenientemente para afirmar que en la Constitución y en la Convención Americana de Derechos Humanos el derecho a la vida puede ser extensible a “la vida que está por nacer”.

Otro evento reciente guarda relación con los debates en el marco del proyecto de ley titulado: *Prohibición de los esfuerzos de cambio de orientación sexual, identidad y expresión de género*, que hace referencia a las mal llamadas “terapias de conversión” que afectan a personas LGBTQ+, buscaba reconocer estas prácticas como formas de tortura que traen consecuencias físicas y psicológicas y, en tanto que tal, deben prohibirse, siendo ejercidas bien sea por personas naturales o asociaciones médicas, religiosas o de cualquier tipo. En el marco de estos debates, partidarios antigénero insistieron en la solicitud de archivo del proyecto, mientras que un ciudadano afín al mismo interpuso esta solicitud de recusación por conflicto de intereses en contra del representante a la Cámara ponente del proyecto argumentando que:

“el proyecto no es de interés general sino particular (...) solo beneficia a las personas diversas como el representante u no establece los mismos estándares de protección a personas heterosexuales”; parte del demandante señala que: “el ponente, que es homosexual, solo prohíbe los cambios de orientación sexual a la heterosexual, pero no prohíbe los cambios de orientación sexual a la homosexual. Resulta preocupante que un legislador, solo legisle en beneficio de los ciudadanos con su misma orientación sexual, es evidente que existe un interés particular” (EL TIEMPO, 2022).

El representante tuvo que retirarse del debate bajo la amenaza de perder su curul, mientras que la evaluación de la solicitud se llevaba a cabo. En la Comisión de Ética, instancia competente, se negó la procedencia de la recusación, pero el proyecto tuvo que retirarse por finalización del periodo legislativo. Mientras se escribe este artículo, en el Congreso cursa una nueva iniciativa con el mismo espíritu del proyecto de ley que ha sido aprobado en el primer debate en Cámara pero que nuevamente enfrentó una proposición de archivo y de recusación. No obstante, los congresistas en oposición y algunas iniciativas de la sociedad civil<sup>9</sup> se manifestaron sobre “el derecho de los heterosexuales” bajo el supuesto de que se priva a las personas “exLGBT” de ser heterosexuales en el futuro, atentando entonces contra su libertad y el acceso a la información, “la censura y violación a la libertad religiosa, culto, religión y conciencia”, “el derecho de los padres en la educación de los hijos” (Comisión Primera de la Cámara de Representantes, 2023).

En ambos casos señalados, se encuentra que el discurso “antigénero” se ha venido cualificando, para desplazar el locus de la vulneración y así hablar de los derechos del no-nacido, de la libertad religiosa, de la familia a escoger la educación de sus hijos. En referencia a ello, entonces y, en acuerdo con la lectura de Serrano (2021), la denominación de este fenómeno como “antiderechos”, al menos, en el contexto de estudio, terminaría homogeneizando la existencia de dos polos opuestos, desconociendo las diversidades de cada uno de los polos. Pero, además de ello, se puede considerar que esta cualificación se expresa por el lado “productivo” (no solo es simple reacción o “backlash”), también su lado de producir ordenes simbólicos y subjetividades. Si se le entiende como un dispositivo de poder se pone en evidencia que, en lugar de citar la doctrina religiosa, se invoca la vulneración de derechos de las “mayorías”. Así, los actores antigénero están llevando a cabo luchas culturales que buscan

<sup>7</sup> Al respecto, Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2021 de la Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado “derecho a nacer””.

<sup>8</sup> Desde la Constituyente de 1991 tuvo lugar la discusión sobre el derecho al aborto que terminó excluyéndose como consecuencia del lobby que la Iglesia Católica. En adelante se presentan acciones de inconstitucionalidad contra la Sentencia C-355 de 2006 (la primera que despenalizó la Interrupción voluntaria del embarazo) y las subsiguientes: Sentencia T-585 de 2010, Sentencia T-841 de 2011 y Sentencia C-055 de 2022, que amplían el reconocimiento del derecho.

<sup>9</sup> En este contexto, por ejemplo, se movilizó el hashtag #Somosconvertibles cuando el proyecto de ley se denominó por las organizaciones de derechos LGBTQ+ como “inconvertibles”.

producir vaciamentos simbólicos y de sentido para reemplazarlos por otros. Es justamente en la invención de “derechos” y de su rejerarquización, por ejemplo, la primacía de la libertad religiosa, al tiempo que la invalidación de derechos ya reconocidos por el orden constitucional, que la gramática religiosa se desvanece para darle paso a “mecanismos democráticos y argumentos seculares para posicionar sus demandas” (VAGGIONE, 2017) y blindarlas de legitimidad.

## Conclusiones

A partir del recorrido por los cuatro acontecimientos discursivos analizados, llama la atención cómo las políticas antigénero se cualifican para constituir, en su versión contemporánea, no solo retrocesos a los derechos o como reacción a las conquistas feministas y de las disidencias a la heteronormatividad, sino también como dispositivos que producen marcos de sentido y se declaran en batalla cultural por la hegemonía y por la definición de los relatos sobre nación.

Así es cómo, la “ideología de género” entra en juego demostrando la inseparabilidad y coestructuración del género y “lo político”. Aquí cabe señalar, cómo, con el ejercicio de fuerza que se demostró en las movilizaciones del 2016 y previendo las elecciones del 2018, se da un proceso de cualificación que se logra, por un lado, a través de la convergencia con partidos y actores políticos propios del sistema político tradicional, así que la política antigénero sirvió de plataforma, mientras que la conquista de votos requirió producir un “nosotros”; un modelo de nación que expresa nociones de orden social basadas en la masculinidad guerrerista, la violencia y la autoridad; así como del liberalismo económico.

Además, si nos situamos en la dimensión simbólica del género, como estructura estructurante de la nación que juega un papel particularmente importante en esta articulación de la diferencia, entonces, el empleo de “la ideología de género” como narrativa, permite reconstruir y redefinir un enemigo interno. Si bien en buena parte de los discursos hegemónicos se refirieron (y se siguen refiriendo) al comunismo como enemigo, y durante los últimos sesenta años, la guerrilla de las FARC y el término “castro-chavismo”, sin duda, terminaron encarnando este antagonismo, ahora, en un momento de posconflicto, la polarización tiene que reeditarse para volver a garantizar la cuidadosa distinción entre “nosotros” y “los otros” (movimientos sociales y alternativas de expresión de la política), y esto se garantiza cuando la lucha contra “la ideología de género” permite construir la diferencia y jerarquía moral.

Finalmente, el empleo de “ideología de género” como estrategia política ha permitido convertirla en una suerte de “sombrija semántica”; esto quiere decir que el significante excede su contenido para aglutinar otros que son heterogéneos y que permitirán, a la postre, conectar diferentes temas como enmarañamientos discursivos que aparentemente no tienen ninguna relación pero que constituyen un marco de sentido; que incluyen los procesos de vaciamento y reemplazo de, por ejemplo, el concepto de “derechos” y la vitalización de conceptos como “vida” y “familia” que hacen posible identificarse con deseos y demandas comunes. Es justamente en el marco de estas luchas por el orden del sentido, en donde los feminismos deben reinventar sus estrategias de resistencia.

## Referencias

BARTEL, Rebecca. *Card-Carrying Christians: Debt and the Making of Free Market Spirituality in Colombia*. California: University of California Press, 2021.

BELTRÁN, William; CREELY, Sian. “Pentecostales, ideología de género y plebiscito por la paz: Colombia 2016”. *Revista Colombiana de Sociología*, v. 45, n. 1, p. 481-515, 2022. Disponible en <https://doi.org/10.15446/rcs.v45n1.100119>. Consultado el 20/04/2023.

BELTRÁN, William; LAROTTA, Patricia. “Religión y política en Colombia: aproximación cuantitativa”. In: DE LA TORRE, Renée; SEMÁN, Pablo (eds.). *Religiones y espacios públicos en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, 2021. p. 161-184.

BENFORD, Robert D.; SNOW, David A. “Framing processes and social movements: An overview and assessment”. *Annual Review of Sociology*, v. 26, p. 611-639, 2000. Disponible en <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.26.1.611>. Consultado el 30/06/2023.

BLANCO-ECHEVERRY, María del Pilar. ““Ideología de género” en México, Colombia y España: ¿eclosión o afianzamiento?”. *Revista Eleuthera*, v. 24, n. 1, p. 249-267, 2022. Disponible en <https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.13>. Consultado el 30/06/2023.

COLOMBIA. SENADO DE LA REPÚBLICA. *Seguir defendiendo la vida en todas sus formas, objetivo de congresistas de la bancada Provida*. Colombia, 07 de enero 2021. Disponible en <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/2208-seguir-defendiendo-la-vida-en-todas->

[sus-formas-objetivo-de-senadores-y-representantes-de-la-bancada-provida](#). Consultado el 30/05/2023.

COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. *Acta No. 60*, junio 13 de 2023, Colombia. Disponible en <https://www.camara.gov.co/acta-60-2022-2023>. Consultado el 30/06/2023.

CORNEJO-VALLE, Mónica; PICHARDO, José Ignacio. "Actores y estrategias en la movilización anti-género en España. El desplazamiento de una política de iglesia al activismo laico". *Revista Psicología Política*, v. 18, n.43, p. 524-542, 2018.

CORRÊA, Sonia. *Ideología de Género: rastreando sus orígenes y significados en la política de género actual*. Rio de Janeiro: Sexual Policy Watch, 2018. Disponible en <https://sxpolitics.org/es/ideologia-de-genero-rastreando-sus-origenes-y-significados-en-la-politica-de-genero-actual/3858>. Consultado el 30/05/2023.

CORREDOR, Elizabeth. "On the Strategic Uses of Women's Rights: Backlash, Rights-based Framing, and AntiGender Campaigns in Colombia's 2016 Peace Agreement". *Latin American Politics and Society*, v.63, n. 3, p. 46-68, 2021. Disponible en <https://doi.org/10.1017/lap.2021.24>. Consultado el 30/05/2023.

COSOY, Natolio. *Votos y Devotos. Religión y Poder en Colombia*. Barcelona: Penguin Random House, 2019.

CURIEL, Ochy. *La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha lésbica y en La Frontera, 2013.

EL TIEMPO. "Cartilla sobre discriminación sexual en colegios dividió al país", 14 de agosto 2016. Disponible en <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cartillas-sobre-diversidad-sexual-en-colegios-genera-debate-en-colombia-39931>. Consultado el 15/05/2023.

EL TIEMPO. "De la 'ideología de género' a las movidas políticas", 14 de agosto 2019. Disponible en <https://www.eltiempo.com/datos/transnacionales-de-la-fe-de-la-ideologia-de-genero-a-las-movidas-politicas-400464>. Consultado el 15/05/2023.

EL TIEMPO. "Mauricio Toro denuncia homofobia en su contra por recusación en debate", 08 de junio 2022. Disponible en <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/mauricio-toro-denuncia-homofobia-en-su-contra-por-recusacion-en-debate-678429>. Consultado el 15/05/2023.

ESPERANZA ANDRADE. *Referendo Pro-Vida, seguimos adelante*. (s. f.). Disponible en <https://esperanzaandrade.com/columna/referendo-provida/>. Consultado el 30/06/2023.

FARRIS, Sara. *In the name of women's rights: The rise of femonationalism*. Durham, DC: Duke University Press, 2017.

FAUR, Eleonor; VIVEROS, Mara. "La ofensiva conservadora contra la "ideología de género" y sus estrategias de avanzada en América Latina". *FORUM Latin American Studies Association*, v. 51, n. 2, p. 11-16, 2020. Disponible en <https://forum.lasaweb.org/past-issues/vol51-issue2.php>. Consultado el 15/05/2023.

GIL, Franklin ; PÉREZ, Laura; ROJAS, Daniela. "Políticas antigénero en el contexto pandémico: Colombia". In: CORRÊA, Sonia (Ed.) *Políticas antigénero en América Latina en el contexto pandémico*. Río de Janeiro: Sexuality Policy Watch. ABIA – Asociación Brasileña Interdisciplinar de SIDA, 2022. p.131-161.

GIL, Franklin. "La guerra contra "el género" y los acuerdos de paz". Artículo en el dossier "Las ofensivas antigénero en América Latina". *FORUM Latin American Studies Association*, v. 2, n. 51, p. 32-36, 2020. Disponible en <https://forum.lasaweb.org/past-issues/vol51-issue2.php>. Consultado el 15/05/2023.

JAGER, Siegfried. "Discursos y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos". In: WODAK, Ruth; MEYER, Michael. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003. p. 61-99.

KOVÁTS, Eszter; PÖIM, Maari. *Gender as symbolic glue. The position and role of conservative and far right parties in the anti-gender mobilizations in Europe*. Budapest: Foundation for European Progressive Studies, 2015.

LA SILLA VACÍA. "El 'papayazo' de Gina". 11 agosto 2016. Disponible en <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-papayazo-de-gina>. Consultado el 15/05/2023.

LACLAU, Ernesto. *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, facismo, populismo*. México D. F: Siglo Veintiuno Editores, 1977.

MELUCCI, Alberto. "The Process of Collective Identity". In: JOHNSTON, Hank; KLANDERMANS, Bert (eds.). *Social Movements and Culture*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1995. p. 41-63

MORÁN FAÚNDES, José Manuel. *De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo "Pro-Vida" en la Argentina*. 2017. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

MOS, Martijn. "The fight of the Religious Right in Europe: old whines in new bottles". *European Journal of Gender and Politics*, v. 1, n. 3, p. 325-343, 2018. Disponible en <https://doi.org/10.1332/251510818X15395100277595>. Consultado el 30/05/2023.

MOUFFE, Chantal. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

MUJICA, Jaris. "La tradición y la vida. Sobre los grupos conservadores y la democracia contemporánea". In: VAGGIONE, M. (comp.). *El activismo religioso conservado en Latinoamérica*. Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, 2010. p. 320-345.

OJEDA, Tomás. *Anti-gender Politics in Latin America in Pandemic*. Rio de Janeiro: Sexuality Policy Watch, 2022. Disponible en <https://sxpolitics.org/anti-gender-politics-in-latin-america-in-pandemic-times-por-tomas-ojeda/22707>. Consultado el 30/05/2023.

PETŐ, Andrea. "Feminist Stories from an Illiberal State: Revoking the License to Teach Gender Studies in Hungary at a University in Exile (CEU)". In: BLUHM, Katharina; PICKHAN, Gertrud; STYPIŃSKA, Justyna; WIERZCHOLSKA, Agnieszka. *Gender and Power in Eastern Europe: Changing Concepts of Femininity and Masculinity in Power Relations*. London. Springer International Publishing, 2021. p. 35-44.

POLO-ARTAL, Alba. "La destra radicale spagnola: la costruzione discorsiva del nativismo patriarcale". *Nazioni e Regioni. Studi e ricerche sulla comunità immaginata*, v. 19, p. 79-103, 2022.

RODRÍGUEZ, Manuel. "La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana". *Sexualidad, Salud y Sociedad*, v. 27, p. 128-148, 2017.

SCOTT, Joan "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". In: LAMAS, Marta (Com.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, 1996. p. 265-302.

SERRANO, Fernando. "La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos". *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, p. 149-171, 2017. Disponible en <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.09.a>. Consultado el 30/06/2023.

SERRANO, Fernando. *Políticas antigénero en América Latina. Resúmenes de los estudios de caso nacionales*. Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política (SPW), 2021.

TORRES, Ailynn. *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Quito: Desde Abajo, 2020.

VAGGIONE, Juan Marco. "La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa". *Cadernos Pagu*, n. 50, 2017. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/18094449201700500002>. Consultado el 20/06/2023.

VELASCO, Juan David. "Colombia: de Minorías Dispersas a Aliados Estratégicos". In: PÉREZ, José; GRUNDBERGER, Sebastián. *Evangélicos y Poder en América Latina*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung y Instituto de Estudios Social Cristianos, 2018. p. 140-163.

VITERI, María. *Políticas antigénero en América Latina: Ecuador. la instrumentalización de la "ideología de género"*. Rio de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política, 2020.

VIVEROS, Mara; RODRÍGUEZ, Manuel. "Hacer y deshacer la ideología de género". Rio de Janeiro: *Sexualidad, Salud y Sociedad*, v. 27, p.118-127, 2017.

WARE, Alan. *Partidos y sistemas políticos*. Madrid: Itsmo, 2004.

YUVAL-DAVIS, Nira. *Gender & Nation*. Londres: Sage publications, 1997.

**Diana Paola Garcés Amaya** ([d-garces@javeriana.edu.co](mailto:d-garces@javeriana.edu.co)) es investigadora del Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana y docente de la Maestría en Estudios Críticos de las Migraciones de la misma institución. Es doctora en estudios migratorios por la Universidad de Granada. Sus temas de investigación incluyen: la construcción de fronteras socio-étnicas, los procesos de producción de la diferencia a través del género y la sexualidad, la situación de mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes en el marco del refugio, el desplazamiento forzado y el conflicto armado y las políticas de asilo.

#### COMO CITAR ESTE ARTÍCULO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA REVISTA

GARCÉS AMAYA, Diana Paola. "Del género y otros demonios. Convergencias antigénero en Colombia (2016-2022)". *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 32, n. 2, e96574, 2024.

#### CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

No se aplica.

#### FINANCIACIÓN

No se aplica.

#### CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN

No se aplica.

#### APROBACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

No se aplica.

#### CONFLICTO DE INTERESES

No se aplica.

#### LICENCIA DE USO

Este artículo tiene la licencia Creative Commons License CC-BY 4.0 International. Con esta licencia puedes compartir, adaptar, crear para cualquier finalidad, siempre y cuando cedas la autoría de la obra.

#### HISTORIAL

Recibido el 01/10/2023  
Presentado nuevamente el 21/04/2024  
Aprobado el 24/04/2024

